

ORDENANZA Nº 11872

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

<u>ORDENANZA</u>

- <u>Art. 1º:</u> Desígnase con los siguientes nombres ubicados según plano adjunto que forma parte de la presente a las calles que no cuentan con nominación en el Barrio Varadero Sarsotti:
 - a) Pje. S/N (numeración catastral: 13.00)......Gorrión
 - b) Dgnal. S/N (numeración catastral: 11.25).....Benteveo
 - c) Pje. Dgnal. (numeración catastral: 5.25)......Cardenilla
 - d) Dgnal. S/N (numeración catastral: 86.75 A).........Golondrina
 - e) Dgnal. S/N (numeración catastral: 88.75 A)..........Hornero
 - f) Dgnal. S/N (numeración catastral: 88.90 A)......Azulinos
 - g) Pje. S/N (numeración catastral: 90.75 A).....Tijereta
- Art. 2º: Las calles abiertas de hecho al uso público y calles libres al uso público, que en plano adjunto que forma parte de la presente, se encuentran referenciadas con las letras A, B y C, se les asigna los siguientes nombres:
 - A: Tacuaritas
 - B: Gallareta
 - C: Caracolero

Los nombres asignados tendrán vigencia hasta tanto se produzca la urbanización del área que las comprende, a partir de lo cual se podrán ratificar los mismos.

- <u>Art. 3º:</u> Modificase el nombre de calle Diego Nuñez (numeración catastral: 80.25) por el de Jilguero desde Avenida Mar Argentino hacia el Suroeste.
- Art. 4º: Modificase el nombre de calle 10 de Junio (numeración catastral: 78.25) por el de Cardenilla desde Avenida Mar Argentino hacia el Suroeste, dando continuidad al



ORDENANZA Nº **11872**

Pasaje Diagonal (numeración catastral: 5.25) designado en el artículo 1º de la presente con el nombre de Cardenilla, hasta Avenida Int. M. Irigoyen.

- <u>Art. 5º:</u> El Departamento Ejecutivo Municipal instrumentará las acciones pertinentes a efectos de proceder a la señalización de las calles nominadas por la presente.
- <u>Art. 6º:</u> En caso que el cumplimiento de lo dispuesto en la presente demande erogaciones, serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 70: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

ORDENANZA Nº 11872

